

Asignación de mosquiteros tratados con insecticida en el contexto de la transmisión de la COVID-19

(versión 1: julio de 2020)

Recuerde las medidas destinadas a prevenir la infección por el virus causante de la COVID-19¹

- Mantenga una distancia física de al menos un metro con otras personas, a excepción de familiares directos u otras personas con quienes conviva.
- Limpie o lave sus manos frecuentemente y de forma meticulosa con un desinfectante a base de alcohol, o con agua y jabón; la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda lavarse a menudo las manos con agua y jabón durante al menos veinte segundos; si no dispusiera de jabón o desinfectante, frótese vigorosamente las manos con cenizas de madera.
- Evite acudir a lugares concurridos.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Adopte medidas de higiene respiratoria: tosa y estornudar en el pliegue interno del codo o en un pañuelo de papel; deseche inmediatamente el pañuelo ²y lávese las manos.
- Ante la aparición de fiebre o síntomas respiratorios, permanezca en casa y no acuda al lugar de trabajo.
- Utilice una mascarilla de tela si existiera propagación generalizada del virus en la comunidad, en particular cuando no sea posible observar el distanciamiento físico necesario.
- Utilice y deseche correctamente el material (siga las directrices de las autoridades nacionales para la eliminación de desechos).
- Observe todas las medidas planteadas aunque utilice equipamiento de protección.
- Manténgase al día de las últimas directrices o reglamentos establecidos por las autoridades nacionales y la OMS.

NOTA: La OMS actualiza las medidas de prevención de la infección a medida que evoluciona la pandemia, en función de nuevos hallazgos científicos. Consulte la información actualizada en: <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>.

Documentos básicos de la Alianza para la prevención del paludismo: *Orientaciones básicas sobre la distribución de mosquiteros tratados con insecticida durante la pandemia de COVID-19*
General considerations for safe ITN distribution during the COVID-19 pandemic
<https://allianceformalariaprevention.com/about/amp-guidelines-and-statements/>

Decisión sobre la asignación a cada familia de mosquiteros tratados con insecticida

La asignación de mosquiteros tratados con insecticida es una de las decisiones más importantes que deben adoptar los programas nacionales de lucha contra el paludismo al iniciar la planificación de las campañas. La asignación dependerá de la estrategia adoptada y del nivel de confianza que se tenga en los datos utilizados para la planificación a gran escala y a pequeña escala, así como de la disponibilidad de reservas previas de mosquiteros para la distribución. Cuando no se realice la inscripción previa de los hogares antes de la distribución, será fundamental tener en cuenta los datos y la experiencia de anteriores campañas, donde se verá si la cantidad de mosquiteros resultó suficiente

¹ <https://www.WHO.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>

² Observe las orientaciones de la OMS y de las autoridades nacionales con respecto a la eliminación de desechos. Se debe proceder a la eliminación de desechos de manera que no permanezcan en el entorno y conlleven riesgo de contaminación para otras personas. Véase también: <https://www.who.int/publications/i/item/water-sanitation-hygiene-and-waste-management-for-the-covid-19-virus-interim-guidance>.

y, en caso contrario, se podrán determinar las eventuales causas de esa insuficiencia. También hay que tener en cuenta los datos recopilados en el trienio posterior a la última campaña —por ejemplo, los del programa ampliado de inmunización u otras campañas—, a fin de determinar la mejor manera de asignar los mosquiteros a los hogares. Es importante decidir si se establece una cantidad máxima de mosquiteros por familia y, en su caso, determinar el momento en que se adoptará la decisión definitiva, para orientar la planificación del cambio social y de comportamiento. No solo se debe tener en cuenta la asignación de mosquiteros a los hogares de las zonas destinatarias, sino también a otras poblaciones especiales, como pueblos nómadas, desplazados internos, orfanatos, cuarteles, etc.

Si la previsión de necesidades a gran escala y a pequeña escala muestran carencias que no se pueden cubrir con los mosquiteros disponibles (véanse a continuación algunas posibilidades para ajustar la asignación de mosquiteros y establecer topes), los países tendrán que buscar cauces para determinar las zonas excluidas con antelación (conviene que se trate de áreas geográficas concretas; por ejemplo, un distrito o un grupo de comunidades en zonas urbanas y periurbanas con baja incidencia de paludismo), a fin de facilitar la comunicación para el cambio social y de comportamiento, y hacer más sencilla la identificación de los hogares excluidos, con vistas a un suministro posterior de mosquiteros tratados con insecticida.

Si no se realiza la inscripción previa de los hogares, es posible que se acaben las existencias de mosquiteros antes de concluir la distribución. Ello puede suceder con independencia de que se establezca una cantidad máxima de mosquiteros por cada hogar. Asimismo, si no hay inscripción previa, también es posible que se genere en los depósitos de reserva un excedente de mosquiteros —a veces, considerable—, que habrá que transportar a otros lugares donde sean necesarios.

En los planes, las audiencias, los canales y los mensajes de cambio social y de comportamiento, se tendrá en cuenta la posibilidad de que las existencias sean insuficientes, y se transmitirán mensajes explicativos con los procedimientos que se aplicarán para ofrecer mosquiteros a los hogares que en un primer momento se queden sin ellos. Del mismo modo, será importante realizar actividades de sensibilización y colaboración desde el principio con las autoridades sanitarias y los gobiernos locales, de manera que quede claro que los mosquiteros son propiedad y responsabilidad del Ministerio de Salud. Las decisiones sobre la gestión de los mosquiteros se adoptarán de manera centralizada a fin de garantizar el máximo nivel de rendición de cuentas ante los asociados en la financiación, así como el cumplimiento de los principales indicadores de la campaña en términos de disponibilidad y uso de los mosquiteros en las zonas beneficiarias. Durante la planificación a gran escala, conviene que el subcomité de logística defina un plan y presupuesto para situaciones imprevistas a fin de gestionar los procedimientos de logística inversa o lateral de los mosquiteros.

Si, durante la inscripción de los hogares y/o la distribución de los mosquiteros, se detecta que la cantidad de mosquiteros disponibles es insuficiente para todas las familias, conviene instaurar un sistema de registro de las zonas desatendidas a fin de calcular las existencias necesarias para completar la distribución cuando se disponga de más mosquiteros. Cuando los datos de las distribuciones regulares muestren un bajo índice de recogida de mosquiteros debido al descenso de la asistencia a los centros de salud por la COVID-19 (v. g., en comparación con los datos correspondientes al mismo periodo del año anterior), se debe valorar la posibilidad de utilizar parte de esos mosquiteros en campañas de distribución con inscripción y distribución directa a los hogares beneficiarios.³

Cuando esté operativa la distribución regular de mosquiteros y no sea posible efectuar una campaña de amplio alcance, cabe ajustar los grupos beneficiarios de la distribución regular a fin de dar servicio

³ Exclusivamente cuando se cuente con el beneplácito de la organización donante o se haya llegado a un acuerdo previo al respecto.

a más familias a través de ese canal, incluso aunque haya que desviar los suministros de mosquiteros asignados a campañas para aumentar la disponibilidad en los centros de distribución regular.

A continuación se describen distintos métodos de asignación de mosquiteros. Es posible que los programas nacionales de lucha contra el paludismo planteen otros métodos de asignación de mosquiteros, o distintos canales para la distribución (v. g., escuelas, comunidades, etc.),⁴ que se puedan adaptar a fin de garantizar el reparto de suficientes mosquiteros para todos los miembros de las familias.

Planificación de existencias de reserva para imprevistos cuando no haya una fase previa de inscripción de hogares

En los casos en que no se realice la inscripción previa de los hogares, se deberá añadir en la planificación a pequeña escala una reserva para imprevistos de hasta el diez por ciento de las existencias. Esa cantidad adicional se depositará previamente⁵ a fin de garantizar que haya suficientes existencias de mosquiteros tratados con insecticida para todos los hogares del área beneficiaria. El porcentaje de la reserva para imprevistos se tendrá que determinar a nivel nacional, en función de los resultados agregados de la planificación a pequeña escala. En muchos países, los cálculos de adquisición de mosquiteros ya incluyen una reserva del diez por ciento de las existencias para imprevistos. Cuando ese sea el caso, las decisiones respecto a la cantidad y el lugar de entrega de la reserva para imprevistos se adoptarán con arreglo a los resultados aprobados de la planificación a pequeña escala.

Cuando se requiera un porcentaje superior de reserva para imprevistos por existir dudas sobre la exactitud de los cálculos de población incluidos en la planificación a pequeña escala (por ejemplo, en zonas urbanas y periurbanas) o por otras razones, se deberá aportar la debida justificación y los asociados en la financiación tendrán que dar su aprobación. Con independencia del método utilizado para la asignación, la reserva para imprevistos se incluirá en el cálculo de la cantidad de mosquiteros necesarios. Si hubiese que hacer un pedido complementario, dados los plazos medios de entrega, sería improbable que se recibiesen los mosquiteros adicionales a tiempo para las fechas de distribución planificadas. Posteriormente, se podrían obtener mosquiteros adicionales para cubrir carencias concretas a nivel geográfico. Además, si los programas nacionales de lucha contra el paludismo identifican deficiencias importantes, deberán comunicarlas a los asociados en la financiación y al Comité de asociados de apoyo regional y de país de la Alianza RBM para Poner Fin a la Malaria, con vistas a la obtención de recursos adicionales. En ese caso, el programa nacional de lucha contra el paludismo deberá aplicar una campaña en varias fases, que comenzará probablemente en los distritos periféricos y avanzará hasta zona urbana de la capital (si entra dentro de los objetivos), y será necesario obtener más recursos humanos y financieros.

Cuando la cantidad total de mosquiteros adquiridos sea insuficiente para cubrir las necesidades de la campaña (incluido el diez por ciento de reserva para imprevistos), habrá que planificar la redistribución de los mosquiteros disponibles. En ese caso, los depósitos preventivos de reserva para imprevistos se podrían constituir con mosquiteros destinados inicialmente a zonas con menor carga de paludismo (por ejemplo, algunas zonas urbanas). Para avanzar en la consecución de los objetivos de cobertura universal, también se puede reducir el tope máximo en esas zonas que presenten menor carga de la enfermedad, a fin de asegurar la disponibilidad de mosquiteros en otras zonas donde la carga sea más elevada. La planificación de topes variables en función de la carga de paludismo permitirá ofrecer la máxima cobertura posible a los hogares de las zonas más remotas y con una carga superior.

⁴ Véase: *The continuous distribution toolkit*. www.continuousdistribution.org

⁵ Véase la nota informativa sobre logística para consultar consideraciones acerca de las cantidades que deberán conformar el depósito preventivo en cada nivel de la cadena de suministro.

La reserva para imprevistos no se deberá extraer del material destinado a entregas regulares a menos que la situación de la COVID-19 reduzca considerablemente las visitas a los centros de salud por parte de mujeres embarazadas y niños menores de uno y cinco años —según indiquen los datos recopilados en las instalaciones sanitarias por parte del sistema nacional de salud. Como se ha indicado anteriormente, se deberá obtener la aprobación de los asociados en la financiación antes de proceder a desviar mosquiteros de un canal de distribución a otro.

Asignación de mosquiteros a los hogares en función de la cantidad de miembros

Para determinar la cantidad de mosquiteros necesarios en cada hogar, se tomará como referencia la cantidad de miembros de la familia y no los lugares para dormir. Se pueden utilizar simples formularios de inscripción durante las visitas de puerta a puerta para fines de inscripción y/o distribución; luego, se utilizará el método de cálculo habitual para la asignación (un mosquitero por cada dos personas, habitualmente con redondeo hacia arriba cuando la cantidad de miembros sea impar). Cuando no se realice la inscripción en primer lugar y si existen dudas sobre la disponibilidad de suficientes mosquiteros, se podrá adaptar consecuentemente la metodología (v. g., asignación de un mosquitero por cada tres personas). Aunque, en el pasado, algunos países optaban por asignar los mosquiteros en función de los lugares disponibles para dormir, en esta ocasión no será posible comprobar la cantidad de espacios disponibles en cada domicilio, puesto que se recomienda no acceder a las viviendas mientras haya riesgo de transmisión de la COVID-19. La asignación en función de los espacios para dormir, cuya definición es subjetiva en muchos casos, puede aumentar considerablemente las necesidades de mosquiteros, lo cual acarreará dificultades si las existencias disponibles son insuficientes para todas las familias de la zona objetivo.

Cantidad fija de mosquiteros tratados con insecticida por hogar

Con independencia de la modalidad de distribución adoptada (de puerta a puerta en una sola ronda, impulsada por la comunidad, con autoinscripción y en puestos modificados, o en puestos adaptados),⁶ a fin de minimizar el contacto entre los equipos de inscripción y los miembros de las familias, así como el tiempo dedicado a cada hogar, convendría eliminar la fase de inscripción y asignar a cada familia una cantidad fija de mosquiteros tratados con insecticida durante la distribución de puerta a puerta. De ese modo, también se facilitarían los eventuales cálculos para el reabastecimiento de mosquiteros en las zonas donde sea necesario. Véanse anteriormente las recomendaciones relativas a la determinación de la cantidad de mosquiteros asignados por cada hogar.

- El establecimiento de una cantidad fija de mosquiteros por hogar puede resultar especialmente importante cuando el sistema empleado implique que un trabajador de salud comunitario o un representante de la comunidad esté a cargo de la recogida de los mosquiteros para un conjunto de familias. Cuando se asigna una cantidad desigual de mosquiteros a los hogares en función de su tamaño, el trabajador de salud comunitario o el representante de la comunidad se pueden ver expuestos a sufrir una agresión si las personas no entienden por qué se entregan cantidades variables de mosquiteros en cada hogar.
- La determinación de una cantidad fija de mosquiteros por hogar también puede ser importante en zonas con problemas de seguridad, de manera que los equipos de distribución puedan entrar y salir lo más rápidamente posible a fin de prevenir riesgos. Véase también: *Operational guidance for ITN distribution in complex operating environments*. <https://allianceformalaria-prevention.com/amp-tools/tools-resources/>
- [La asignación de una cantidad fija de mosquiteros por hogar puede ser importante en países o regiones donde la distribución de cantidades desiguales de mosquiteros pueda suponer un riesgo para los equipos de las campañas de puerta a puerta. Los programas nacionales de](#)

⁶ Véase: *Orientaciones básicas sobre la distribución de mosquiteros tratados con insecticida durante la pandemia de COVID-19*. <https://allianceformalaria-prevention.com/about/amp-guidelines-and-statements/>

[lucha contra el paludismo podrán identificar esas zonas gracias a su conocimiento del terreno y determinarán la cantidad de mosquiteros que se debe suministrar a los hogares.](#)

- [Asimismo, algunos países podrían establecer una cantidad fija de mosquiteros por hogar si identifican dificultades por parte de los trabajadores de la campaña a nivel comunitario para hacer una asignación correcta en función de la cantidad de miembros o de los espacios disponibles para dormir en los hogares \(por ejemplo, en los informes de la campaña anterior\), y existen escasas posibilidades de capacitación en ese sentido.](#)

Si el cálculo de una asignación fija de mosquiteros por hogar genera carencias a causa de la cantidad de mosquiteros disponibles, conviene que los países asignen cantidades distintas de mosquiteros por hogar en función de la zona. Por ejemplo, se pueden suministrar cuatro mosquiteros por hogar en las zonas con elevada carga de paludismo, y dos o tres mosquiteros en las zonas con menor carga de la enfermedad. Cuando se identifiquen carencias de mosquiteros o se apliquen estrategias de asignación asimétrica en función de las zonas destinatarias, será importante determinar con antelación el orden de distribución en los distintos lugares, a fin de facilitar la comunicación para el cambio social y de comportamiento.

En el contexto de la COVID-19, si se opta por la asignación de una cantidad fija de mosquiteros a cada familia, es improbable que la distribución refleje los acuerdos adoptados conforme a los indicadores de la campaña. Por consiguiente, se insta a los programas nacionales de lucha contra el paludismo a justificar la estrategia elegida y debatirla oportunamente con los asociados en la financiación, de manera que se eviten posteriores problemas a la hora de emitir los informes justificativos.

Asignación de mosquiteros tratados con insecticida a los hogares en función de la cantidad de lugares disponibles para dormir

Cuando los países opten por asignar los mosquiteros tratados con insecticida en función de los lugares disponibles para dormir, también deberán elaborar un registro con la cantidad de miembros de cada hogar, a fin de realizar un cotejo global e identificar eventuales casos en los que se haya podido inflar la cantidad de lugares para dormir. Este método no arrojará una imagen precisa de la situación, pero ofrecerá indicios que orientarán eventuales comprobaciones de la proporción entre lugares para dormir y la cantidad de miembros de las familias. Asimismo, los países deberán tener en cuenta que la asignación de los mosquiteros en función de los lugares disponibles para dormir podría favorecer a hogares urbanos con un menor nivel de pobreza, que suelen tener más habitaciones y, por tanto, más espacios para dormir (pero es posible que cuenten con menos miembros), y quizás penalice a las familias más pobres de entornos rurales, que disponen de menos habitaciones y lugares para dormir (pero puede que tengan más miembros). Cuando la asignación de mosquiteros se base en la cantidad de lugares para dormir, se suministrará a los equipos de distribución de puerta a puerta capacitación y materiales de trabajo con definiciones claras y concretas de lo que constituye un lugar para dormir y un hogar.

Decisión sobre el establecimiento de una cantidad máxima de mosquiteros tratados con insecticida por familia

De manera idónea, no se establecerá ningún tope a la distribución de mosquiteros tratados con insecticida (cantidad máxima de mosquiteros que un hogar puede recibir). No obstante, cuando no tenga lugar la inscripción de los hogares con vistas a determinar la cantidad de mosquiteros necesarios antes de la distribución, es posible que los programas nacionales de lucha contra el paludismo deban fijar un tope a fin de garantizar la disponibilidad de existencias suficientes para ofrecer la máxima cobertura posible a las familias de la zona objetivo.

Durante el proceso de validación de la planificación a pequeña escala, es importante tener en cuenta los datos de inscripción y distribución de la campaña anterior, así como la información comunicada

acerca de las zonas excluidas, a fin de realizar estimaciones de población realistas (sin grandes desfases, por exceso o por defecto). La decisión sobre la conveniencia de establecer un tope de mosquiteros y, en su caso, la cantidad máxima asignada a cada hogar se adoptará exclusivamente tras haberse validado la planificación a pequeña escala. En ausencia de datos de inscripción de hogares, los países que utilicen tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo en la recopilación de datos, o aquellos que posean una base de datos exhaustiva de las campañas anteriores, podrán utilizar esa información para el cálculo de la población objetivo.

Asimismo, convendría decidir si se aplica un tope universal o si la cantidad máxima se amplía en las zonas con mayor carga de paludismo —a fin de acceder a la máxima población posible— y se reduce en las zonas con menor carga de la enfermedad. Las decisiones sobre el establecimiento de un tope se deben adoptar con suficiente antelación para que el subcomité de cambio social y de comportamiento elabore mensajes coherentes y normalizados sobre la asignación de mosquiteros, en particular si el tope es asimétrico en las distintas zonas objetivo.

Si se decide establecer un tope, la cantidad máxima de mosquiteros asignados a cada hogar se deberá fijar en función del tamaño medio de las familias (según el censo nacional, la última encuesta de indicadores del paludismo, la encuesta demográfica y de salud, la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados u otros datos disponibles). Para determinar la cantidad de mosquiteros que se deberán entregar a cada hogar a fin de obtener una cobertura suficiente con las existencias disponibles, conviene utilizar la información de la campaña anterior y datos nuevos (v. g., registros de trabajadores de salud comunitarios, cifras actualizadas recopiladas por el personal de los centros de salud sobre la población del área de atención, información acerca de los programas vigentes a nivel comunitario, información recopilada con motivo de la intervención comunitaria ante la COVID-19, etc.), así como datos de ámbito nacional sobre el tamaño medio de los hogares en las distintas partes del país.

Uso de fuentes comunitarias de datos para elaborar un registro de hogares y calcular la cantidad necesaria de mosquiteros tratados con insecticida

Es importante utilizar los datos disponibles a través de los trabajadores de salud comunitarios, las representantes de los grupos de mujeres, las asociaciones de madres, los dirigentes de los pueblos u otras fuentes, a fin de determinar la población de la zona objetivo durante la fase de planificación a pequeña escala.

Si existen estructuras comunitarias con capacidad para crear registros de hogares clasificados por el nombre del cabeza de familia y el tamaño de la familia, se podrá recurrir a ellas durante la fase de planificación a pequeña escala, o posteriormente, a fin de determinar la cantidad de mosquiteros necesarios —tanto si se entrega una cantidad fija por hogar como si se asignan los mosquiteros en función de la cantidad de componentes de la familia. De ese modo, se adoptarán las decisiones en función de datos de ámbito comunitario, lo cual permitirá obtener los mejores resultados posibles.

Si existen registros de hogares obtenidos a través de otras actividades de ámbito comunitario (v. g., gestión integrada de casos comunitarios, salud maternoinfantil o programas de enfermedades tropicales desatendidas) pero no contienen la información requerida para la campaña de distribución de mosquiteros (v. g., solo se ha registrado la cantidad de personas del grupo destinatario presentes en cada hogar y no necesariamente todos sus miembros), se podrán utilizar esos datos para efectuar una estimación de los mosquiteros necesarios mediante asignación por cantidad de personas, mientras que se recurrirá a la asignación fija para determinar las necesidades de la comunidad.

Si se utilizan los registros comunitarios como base para la asignación de mosquiteros, se deberá comunicar con claridad que el cálculo de la asignación se hizo antes de iniciar la distribución (con

independencia del método utilizado) y se deberá explicar el sistema empleado para determinar la cantidad de mosquiteros asignados a cada hogar. Cuando se utilicen datos de ámbito comunitario, habrá que identificar a una persona de referencia en la comunidad y a nivel del distrito o subdistrito, a fin de responder a las preguntas o consultas que puedan surgir.

Atención a poblaciones especiales

Los programas nacionales de lucha contra el paludismo deberán garantizar que todos los grupos de población de las zonas destinatarias reciban mosquiteros, en particular los nómadas, los desplazados internos, los orfanatos, los cuarteles, los hogares para personas con discapacidad física o psíquica, etc. Se recopilará información sobre esas poblaciones antes de emprender la planificación a pequeña escala, y la asignación de mosquiteros se basará en las decisiones que adopten el programa nacional de lucha contra el paludismo y sus asociados en función de las necesidades y las existencias disponibles. Por ejemplo, en el caso de los orfanatos y los cuarteles, lo más adecuado sería entregar un mosquitero por cada lugar para dormir, dada la distribución de esos espacios, mientras que en los campos de desplazados internos sería más conveniente distribuir una cantidad fija de mosquiteros directamente a las familias o en combinación con otros artículos alimentarios o no alimentarios. Cuando haya asociados a cargo de la gestión de campos de refugiados o desplazados internos, serán ellos quienes se ocupen de todo el proceso de distribución de mosquiteros, desde la asignación hasta la presentación de informes y la rendición de cuentas. Véase también: *Operational guidance for ITN distribution in complex operating environments*. <https://allianceformalaria-prevention.com/amp-tools/tools-resources/>

En la mayor medida posible, los grupos de población especiales deberán recibir los mosquiteros al mismo tiempo que se realiza la distribución de amplio alcance en el resto de los hogares. Si las necesidades de mosquiteros tratados con insecticida exceden las existencias disponibles, habrá que establecer prioridades para determinar qué grupos especiales reciben los mosquiteros en primer lugar. La máxima prioridad se deberá otorgar a los desplazados internos, los refugiados y los nómadas, que son más vulnerables al paludismo. En un segundo nivel de prioridad, se podrá dejar para más tarde la distribución en colegios, cuarteles y otras poblaciones de ámbitos institucionales, que son fácilmente identificables y presentan menor vulnerabilidad.

Asignación de mosquiteros tratados con insecticida mediante distribución regular

Se velará por la operatividad de la rutina de entrega de los mosquiteros tratados con insecticida, lo que incluye la constitución de reservas de material en caso de que hubiera problemas con el transporte en el país. Si no existen más opciones para la entrega de los mosquiteros en los hogares (distribución de puerta a puerta, impulsada por la comunidad, distribución en puestos fijos modificados o adaptados), es fundamental que se mantenga la distribución desde los centros sanitarios (y en la propia comunidad, cuando haya un canal establecido) a los grupos de población más vulnerables frente al paludismo: los niños menores de cinco años y las mujeres embarazadas. Cuando no sea posible hacer una distribución mediante una campaña pero los destinatarios aún tienen acceso a los centros de salud y otros servicios comunitarios, se considerará la adaptación o la ampliación de los criterios de distribución regular (por ejemplo, la entrega de un mosquitero a cada persona que acuda a un centro de salud porque presenta síntomas compatibles con la COVID-19 o por cada caso de paludismo grave) para que la mayor cantidad posible de personas tenga acceso a un mosquitero tratado con insecticida —especialmente, las personas vulnerables cuya situación podría ser más grave si enferman de COVID-19 y/o de paludismo.

La distribución regular y continua de mosquiteros debe proseguir durante las campañas de amplio alcance y una vez que estas concluyan (si resulta factible y es una práctica incluida en las políticas nacionales). Cuando no sea posible acometer campañas de distribución de amplio alcance, se deberá acelerar y reforzar la distribución continua a fin de proteger frente al riesgo de paludismo y muerte a

los grupos de población más vulnerables. La distribución a través de los canales regulares y continuos se modificará en función de las necesidades a fin de minimizar los riesgos, evitar la exposición innecesaria a la COVID-19 y prevenir la transmisión del virus a los beneficiarios y a los trabajadores sanitarios.

Los programas nacionales de lucha contra el paludismo brindarán instrucciones al personal de los centros de salud y a los trabajadores de salud comunitarios sobre la manera de registrar en los informes mensuales la distribución de mosquiteros a personas ajenas a los grupos habituales (generalmente, mujeres embarazadas y niños menores de un año, aunque también se pueden incluir los niños de hasta cinco años de edad o incluso mayores —por ejemplo, en casos de paludismo grave—, cuando no se realicen campañas de distribución de amplio alcance).

Uso de los mosquiteros sobrantes

En la fase de planificación a gran escala, conviene adoptar decisiones sobre el uso que se dará a los mosquiteros restantes al finalizar el proceso de distribución, de manera que la información relativa al control y la gestión de las existencias de mosquiteros se comunique desde las primeras reuniones de sensibilización. Ello será especialmente importante cuando se plantee devolver los mosquiteros a través de la cadena de suministro para su eventual redistribución a otras zonas donde se lleven a cabo campañas por rondas.

Otra alternativa sería conservar los mosquiteros sobrantes o trasladarlos al centro de salud más cercano para entregarlos a quienes presenten síntomas de COVID-19 o den positivo en una prueba del virus, de manera que puedan dormir con un mosquitero independiente mientras están enfermos o en cuarentena. Asimismo, también se utilizarían para cubrir nuevos espacios para dormir o para sustituir mosquiteros raídos.

Actualización de los planes de evaluación y mitigación de riesgos en función del sistema de distribución de mosquiteros

Según las decisiones definitivas que se adopten respecto a la asignación de mosquiteros, habrá que actualizar los planes de evaluación y mitigación de riesgos para orientar la gestión en caso de insuficiencia o excedente de existencias al concluir la distribución —aparte de todos los demás riesgos asociados a la planificación y la ejecución de la campaña.